*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 30-HCD-2026.-
Nº 33-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S. / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de abril de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 30 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 30

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien, evaluar realizar las tareas de raleo y/o poda según corresponda en los siguientes puntos:

- Evaluar el estado de las raíces del ejemplar arbóreo ubicado en la calle Verduga N° 1099, bajo reclamo administrativo N° 4.772.447 efectuado ante la Delegación Villa Adelina.
- Evaluar las medidas necesarias para que se realicen tareas de poda y raleo del arbolado en la calle Coronel Celz N° 231 San Isidro, bajo reclamo N°10.281.516.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro